

UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 001/2019
ACTA ACLARATORIA DE FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 diez horas del día 29 de mayo de 2019, se reúnen en el aula 4A de la Unidad de Desarrollo del Personal Académico, Campus Central de la Universidad de Colima, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta Ciudad, a efecto de realizar la modificación del fallo correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional 001/2019, para el suministro de equipo de cómputo, por la convocante los funcionarios universitarios: : M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, D. EN C. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE, Coordinador General Administrativo y Financiero, LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA, Abogado General, DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA, Coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional, C.P. JAVIER JIMÉNEZ VACA, Tesorero, C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO MORENTÍN, Director de Patrimonio Universitario; como Invitado Especial, el C.P. ROBERTO MARTÍN AMADOR CUIEL, Contralor Social.

Que de conformidad con el artículo 5 en relación con el artículo 14, fracciones VI y VIII del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos vigente de la Universidad de Colima y posterior a la revisión de los montos y unidades de las partidas adjudicadas, se identificó que respecto del Acta de Fallo de la Licitación que nos ocupa, el punto PRIMERO del apartado del FALLO, que corresponde a la adjudicación de las **partidas 1, 2, 7, 9, 13, 16, 19, 26, 31, 32, 34, 35, 36, 39, 40 y 51** de la presente Licitación, a la empresa **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$701,164.51 (setecientos un mil ciento sesenta y cuatro pesos 51/100 M.N.)**, se identificó que se omitió aclarar en el punto CUARTO del apartado de los CONSIDERANDOS que las unidades correspondientes a la partida 36 sufrieron una modificación en las unidades adjudicadas, mismas que deberían quedar de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	CANTIDAD LICITADA
36	Videoprojector	1	4

Sin embargo, el monto total plasmado en el punto PRIMERO del apartado del FALLO sí contempló el cambio de unidades, por lo que solo se hace la modificación

al punto CUARTO del apartado de los CONSIDERANDOS, quedando una unidad adjudicada de la partida 36 de esta Licitación Pública Nacional.

Por lo anterior, este Comité en uso de sus facultades y con fundamento en el artículo 47, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, modifica las unidades asignadas de la partida número 36 "Videoprojector", quedando adjudicada una unidad de acuerdo a lo referido en la presente acta.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 11:15 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ

M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ
Representante del Presidente del Comité

D. en E. CHRISTIAN J. TORRES ORTÍZ
ZERMEÑO
Secretario Ejecutivo

VOCALES

C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE
Coordinador General Administrativo
y Financiero

C.P. OCTAVIO ENRIQUE DEL TORO
Director de Patrimonio
Universitario

LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA
Abogado General

C.P. JAVIER JIMÉNEZ VACA
Tesorero

DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA
Coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional

INVITADO ESPECIAL

C.P. ROBERTO MARTÍN AMADOR CURIEL
Contralor Social